

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

712. ORDEN Nº 1516 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE / A DE IMPORTACIÓN Y GRAVÁMENES COMPLEMENTARIOS A DON JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ SALCEDO.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 28/06/2021, registrada al número 2021001516, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 438 de fecha 25/03/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5847 de 30/03/2021) se convocó **la provisión de un puesto de trabajo de JEFE/A DE IMPORTACIÓN Y GRAVÁMENES COMPLEMENTARIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe/a de Importación y Gravámenes Complementarios	A1/A2	F	LICENCIATURA/DIPLOMATURA/DERECHO /ECO/CCPOL O EQUIV.	CONC.	255	26

Prevía tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de 3 de junio de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Don Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2021000007893 de fecha 10/03/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE/A DE IMPORTACIÓN Y GRAVÁMENES COMPLEMENTARIOS** a **DON JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ SALCEDO** en situación de activo adscrito a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 28 de junio de 2021,
El Secretario de Presidencia y Administraciones Públicas P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva